MEM20-003698

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: ES F-26	
		FECHA: 08-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERY JOHANNA LOZANO PEÑA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28 537 843 — CONTRATO No: 611-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - GT TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliacion.	Durante este mes se inicia el proceso de alistamiento para el desarrollo y ejecución de las 4 actividades grupales, en cada una de ellas se abordaran 2 dimensiones y 2 metas de cada dimensión, esto se da en el marco de dar continuidad con la Estrategia Pedagogica que Permita la Adherencia a la ruta de la Población en Proceso de Reintegración-, se inicia el acercamiento con las entidades que se requieren para el desarrollo de las mismas, esto permite dinamizar el ejercicio que se adelanta con los acuerdos establecidos en los planes de trabajo, generando un proceso diferencial, generando capacidades en las PPR y PPR-E. Se proyecta la realización de actividades grupales y familiares en los municipios de Ibagué, Planadas, Chaparral
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se realizo reunión con la Coordinadora del GT, donde se solicito enviar mensualmente una base desde el area de la OTI para identificar los estados de los planes de trabajo, con este analisis se abordara con el equipo de PR dificultades presentadas en el momento de identificar PDT que no esten ajustados en tiempos y estados, se desarrolló un ejercicio individual, con el fin de conocer porque los planes de trabajo que debian estar evaluados, continuaban en ejecución, aquellos que cumplieron los tiempos establecidos para pasar de En Elaboración a Ejecución, frente a esto se establecieron tiempos donde se debe subsanar los pendientes; semanalmente se realizo seguimiento, se enviaron correos a cada PR, donde se les informo acerca de los avances. Para el mes de Febrero se preseleccionarán 5 PdT de cada PR con el fin de hacer seguim ento a los escritos, desde una mirada conceptual y lo que busca la Agencia.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Para el mes de Febrero, se envia la asignación de PPR y PPR-E con vigencia 2020, se apoya atención de PPR y PPR-E en los municipios de Chaparral, Rioblanco, San Antonio, Bilbao (Planadas), se desarrollo la jornada de entrenamiento y reentrenamiento, la cual se llevó a cabo los dias 3 y 4 de Febrero 2020, el primer se desarrollo la siguiente agenda Apertura coordinadora del GT, Presentación de equipos Funcionarios y contratistas ARN TOLIMA, Inicio temas Operativos y Administrativos (Maria Constanza Gaitan) - Cronograma de Honorario y expensas - Solicitud y legalización de expensas, Manejo de bienes e insumos, - Gestión documental, (Cristian Fernando Cabezas) - Programación periodo Planillas RAP – FA – FPT, - Nuevos formatos entrega de planillas, - Cronograma matricula de cursos, - Entrega ISUN, - Seguridad y salud en el trabajo, – Rutas de evacuación del GT, (Angela Chica) - Listados Censales, - Oficio – SIGOB - Traslados (Tiempos de notificación y traslados efectivo), - Varios, (Christian Gracias) - Manejo de seguridad de los equipos, - Copias de seguridad Garantías de los equipos (Daño o perdida), - Lector Biométrico, (Camilo Mogollo) - Comunicaciones, - Plan de trabajo Reintegración – Reincorporación, Presentación de Roles de apoyo a los procesos que lidera la ARN Profesional de Salud Ricardo Rodriguez Blanco Profesional 7 Analista de Contexto Carlos Julian Avila Gestor de ciudadanía Jair Mora Promotor III Jonatán Ramirez Orientaciones incidencia Politica (Carlos Julian Avila – Andres Fernandez) - Conformación de equipos - Cronograma de trabajo Para el segundo dia de inducción se desarrollo la siguiente agenda 1 Cuidado al Cuidador "Gimnasia Mental", 2 Distribución / Asignación 2020 / Roles (Tnadas), 3 Distribución / Asignación 2020 / Roles (Tnadas), 4 Tablero de Control, PAI, Incidencia Política - PDET, 5 Varios (aplicación de instrumentos), Buenas Practicas Énfasis Productivo – Empleabilidad, Emprendimient Enfasis Transversal – Cuidado al Cuidador, • Reuniones (Cuidado al cuidador). • Actualización de números de teléfono y direcciones • Padrino para los PR Nuevos (empalme-entrega PPR y PPR-E) Adrián Villanueva (Amulfo Guzman - Maria Nelly Buritica). Diana Pita (Viviana Salazar – Adriana Quintana) Marleny Zuleta (Shirley Vargas – Maria Nelly Buritica) • Fidelización grupo familiar PPR / PPR-E, • Acompañamiento a los PR en Terreno durante vigencia 2020. • Árbol de llamadas, • -Expensas / Honoranos, • Casos de Gestión Interna / Febrero (2019). • Intervención Promotor Reintegración, Traslados –Notificación correo electrónico, dirección- • Planillas FA 2019 •Atención Febrero
4 Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos	Para la vigencia de este contrato se continuara con el seguimiento individual a los PR, para ellos se realizara acompañamiento en el desarrollo de las actividades individuales que adelanten con las PPR y PPR-E, además de la población que esta en carcel, se adelantara un cronograma de seguimiento que permita identificar los metodos y estrategias implementadas en cada una de las actividades, lo que generara un proceso de retroalimentación con cada PR
5 Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para la vigencia 2020 se proyecta la realización de Inicitivas Territoriales Comunitarias desde la linea de Fortalecimiento de Entornos Protectores de NNAJ (Refuerzos Educativos para la Paz – Fase IV Ibagué – Barrio Modelia; Refuerzos Educativos para la Paz – Fase III Ibagué – Barrio Ricaurte, Laboratorio de Paz Ibagué – Barrio Modelia, Cátedras de Paz Ibagué – Otros municipios por definir; desde la linea de convivencia, contrucción de paz reconciliación (Fortalecimiento Modelo de Reintegración Comunitaria MRC "Construyendo Desarrollo" de Planadas).
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	En el ejercicio como Asesor, he realizado verificaciones en el sistema acerca de visitas ISUN, estados de Planes de Trabajo, notificaciones de PDC. Para este mes no se registra información sobre acciones de servicio social, solo se cargo un acta de continuidad sobre una acción que se no se cerro el año anterior, con el objetivo de que las PPR tuvieran opciones de cumplir con este requisito desde el mes de Febrero, ya se han generado gestiones para aperturar nuevos espacios para el desarrollo de las ASS.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Durante este periodo solo se hicieron seguimientos a las bases de excel de las visitas ISUN, entregas de BIE, notificaciones de PDC y estados de Planes de Trabajo, para el mes de Febrero se dio inicio a las revisiones aleatorias, asi como se dio continuidad a la revisión de cierres de FA y FPT, cargues de soporte de PdT, verificando que tengan las respectivas firmas, además de que los estacos coincidan con los tiempos estalecidos en los lineamientos, cargue de visitas de acompañamiento post, aplicación de encuesta de empleabilidad, para dar inicio con esto, se solicito a la OTI bases que ayuden a evidenciar pendientes.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERY JOHANNA LOZANO PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28 537 843	CONTRATO No	611-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para la vigencia de este contrato, se tiene como meta dar continuidad a cuatro productos que se han trabajado con anterioridad en los POA, uno de ellos hace referencia a la Estrategia de Inclusión Laboral, para esto se socializa una de las estrategias que se desarrollaran este año, la cual tiene que ver con solicitar a los proveedores despues de un determinado numero de desembolsos de BIE la vinculación laboral de PPR, la segunda tiene que ver con la estrategia de adeherencia a la ruta la cual busca mantener la población en estado activo, para esto se proyectaron 4 actividades grupales durante el año, las cuales abordaran dos dimensiones, asi mismo la estrategia de Familia y Jovenes. Se proyecta continuar con las mesas de generación de ingresos, esto se realiza con el objetivo de que las PPR puedan dar a conocer en que desean solicitar el BIE, permitiendo que el equipo de PR con enfasis Productivo pueda evaluar la viabilidad.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática	Se envio mediante correo electronico planeación de las reuniones mensuales con el equipo de profesionales reintegradores, la cual sera el primer viernes de mes, asi mismo se socializo el cronograma donde se ejecutaran las mesas de generación de ingresos la cual sera el ultimo martes de cada mes, se proyecto la jornada de entrenamiento y reentrenamiento con el quipo de PR y facilitadores.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para la vigencia 2020 se concoe el PAI donde se tendran las siguientes metas: Vinvulacion a Educación de 106 personas objeto, la meta corresponiente al 40% es de 42 PPR y PPR-E, Vinculación al SGSSS de 209 PPR y PPR-E activas se debe cumplir con el 90% correspondiente a 194 PPR y PPR-E; Atendidos se debe cumplir con el 70%; Culminados de 50 PPR que cumplen con los requisitos se debe cumplir con la meta de 40 culminaciones; PP de Reintegración con seguimiento oportuno meta del 90%, BIE se presentaran 38 carpetas; FpT Reintegración de 91 personas objeto se debe cumplir con el 25% correspondiente a 23 PPR y PPR-E.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación	Para el mes de Febrero se da a conocer los indicadores establecidos en el plan anual institucional del GT, permitiendo generar un cronograma de acciones que permitan dar cumplimiento a cada uno de ellos.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Mensualmente se realizara seguimiento a cada uno de los inidicadores establecidos en el Tablero de Control, con el equipo de PR se concertaran estrategias para dar cumplimiento a cada uno de ellos
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad	Con el equipo de reintegadores de las PPR-E, se esta haciendo seguimiento en el cumplimiento de tiempos establecidos para los estados de los planes de trabajo, se verifica vinculación de la población a las diferentes ofertas.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se realiza un informe de gestión donde se encuentran consignadas las actividades que se realizarón dentro y fuera de la oficina del GT Tolima, se realizaron las diferentes tareas que se solicitaron como por ejemplo gestión con otros GT para el cierre de ofertas, solicitud de actas de los diferente beneficios, que se firmaron y no cargaron en otros GT, esto con el fin de poder cumplir con las metas de culminación.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. .	Estar presta a las demás obligaciones que la coordinadora solicite, estar informada del cumplimiento de los productos POA, indicadores del Tablero de Control y EDAT, asi como tener información acerca del cumplimiento de las obligaciones de los PR, en conclusión poder dar cuenta de los procesos en el momento en que se necesite algún requerimiento y/o información. Además de esto, estar presta para hacer seguimiento a los procesos que se realizan en el SIR. Se revisa el correo de presidencia para cumplir con las diferentes tareas o solicitudes por parte de Nivel Central o la Coordinadora de la oficina del GT Tolima.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplio con la obligaciones generales, y las Obligación de confidencialidad, toda vez que la información que se maneja no se transfierio por ningún medio oral, ni escrito, llevandome a cumplir con las Obligaciones de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y las Obligaciones de protección de datos personales siguiendo con los lineamientos de la ARN y lo establecido en el contrato.

MERY JOHANNA LOZANO PEÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juliana Andrea Hernandez C

Fecha VoBo: 29-02-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"